

PROGRAMA DE UNIDAD CURRICULAR

I.- DATOS GENERALES

Nombre de la Unidad Curricular:	Contratos Especiales II y Derecho de Garantías.			
Código de la Unidad Curricular:	DERE - 00176	Categoría de la Unidad Curricular:	Escuela/Programa	
Unidad de Gestión Académica:	Derecho	Nivel:	Pregrado	
Tipo de Evaluación:	Continua con reparación	N° de Unidades de Crédito:	7	
Régimen:	Semestral	N° Horas Semanales Trabajo Independiente (HTI):	8	
Taxonomía:	TA1	N° Horas Semanales de Acompañamiento Docente (HAD):	Prácticas	2
Modalidad:	Presencial		Laboratorio	0
			Teóricas	3
Instancia Aprobatoria:	Facultad de Derecho	Fecha de Aprobación:	No Declarada	

II.- RESUMEN

Indique cómo contribuye esta asignatura al desarrollo del perfil del egresado: Es una materia fundamental para la formación general del egresado en derecho. Es imposible que el abogado no se vaya a encontrar diariamente frente a la principal forma de interacción entre los seres humanos, la que les permite intercambiar bienes y servicios: Los contratos y las garantías constituidas para asegurar su efectivo cumplimiento. Por ser la continuación de materias como Derecho de las Personas parte general, Derecho de las Personas parte especial, Derecho de Bienes y Derechos Reales parte general, Derecho de Bienes y Derechos Reales parte especial, Teoría General de las Obligaciones y Fuentes de las Obligaciones, además de su aporte en una variedad considerable de asignaturas, esta materia ofrece un terreno muy fértil no solo para amalgamar y profundizar contenido, sino también para el efectivo desarrollo de competencias. En esta asignatura sistemáticamente se actúa la identificación de categorías jurídicas; se produce argumentación jurídica a exponer en forma oral o escrita; se siente la asunción de una constante conducta crítica y/o analítica, todo lo cual se traduce en el planteamiento de propuestas sensatas para solucionar los problemas derivados de las distintas relaciones contractuales. Los contratos son también un lugar donde encuentra cimentación los valores de la Universidad Católica Andrés Bello.

III.- CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

APRENDER A APRENDER CON CALIDAD (CGENE001):

Utiliza estrategias de forma autónoma para incorporar e incrementar conocimientos, habilidades y destrezas en el contexto de los avances científicos y culturales requeridos para un ejercicio profesional globalmente competitivo.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Identifica, plantea y resuelve problemas (CGENE001U03):

Detecta la discrepancia entre la situación actual y la deseada, especifica lo que se necesita resolver y ejecuta acciones de manera eficiente para transformar la necesidad en logro.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Analiza el problema y obtiene la información requerida para solucionarlo.

Evalúa el resultado de las acciones ejecutadas.

Formula opciones de solución que responden a su conocimiento, reflexión y experiencia previa.

Reconoce diferencias entre una situación actual y la deseada.

Selecciona la opción de solución que resulta más pertinente, programa las acciones y las ejecuta.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Incorpora conocimientos y se actualiza permanentemente (CGENE001U04):

Busca y comparte información útil, capitaliza la experiencia de otros y la propia y se prepara de manera continua y evolutiva para afrontar nuevas tareas.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Adopta y adapta sus estrategias de aprendizaje de manera autónoma en cada situación.

Busca activamente nueva información.

Establece sus propios objetivos de aprendizaje.

Incorpora, analiza, resume y sintetiza la información de manera continua, crítica y flexible.

Integra y transfiere conocimientos entre distintos modelos y teorías en una síntesis personal y creativa que responde a las necesidades profesionales.

APRENDER A CONVIVIR Y SERVIR (CGENE002):

Reconoce, aprecia y cultiva de manera reflexiva, ética, responsable y comprometida, su relación con otras personas y con el medio ambiente físico y sociocultural, local y global, para contribuir al bienestar colectivo.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Se involucra con su medio sociocultural (CGENE002U01):

Comprende y asume la realidad y se deja interpelar por ella, conecta los conocimientos con su realidad sociocultural para proponer y ejecutar, con sentido humano y ético, soluciones que promuevan el bienestar común.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Actúa, con sentido humano y ético, para mejorar su entorno sociocultural.

Comparte con el otro su compromiso con el medio socio-cultural.

Identifica y asume como propias las problemáticas de su contexto sociocultural.

Propone soluciones desde su campo disciplinar a problemas de su entorno.

Valora su compromiso con el medio socio-cultural.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

DOMINA LOS PRINCIPIOS Y CATEGORÍAS DEL DERECHO (CPROF001):

Emplea los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico, de acuerdo a los métodos de interpretación más adecuados para ello; desde una perspectiva ética y apegada a la salvaguarda de los Derechos Humanos y a la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Aplica los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico (CPROF001U01):
Hace uso de los principios y categorías del Derecho para solucionar problemas jurídicos concretos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

- Analiza el caso jurídico.
- Articula los principios y categorías del Derecho.
- Identifica las categorías del ordenamiento jurídico.
- Identifica los principios del ordenamiento jurídico.
- Implementa una propuesta de solución.

ARGUMENTA JURÍDICAMENTE (CPROF002):

Elabora y expresa argumentos sustentados en el análisis crítico del Derecho y el ordenamiento jurídico, para hallar solución a problemas de acuerdo a la naturaleza de cada situación y a la pertinencia del uso de medios alternativos para la solución de los mismos.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Demuestra conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico (CPROF002U04):
Valora el ordenamiento jurídico para solucionar problemas jurídicos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

- Discierne entre dos posibles argumentos jurídicos para lograr la mejor solución a un caso concreto.
- Elabora una opinión jurídica idónea.
- Opta por la solución que considera óptima que va a aplicar.

SOLUCIONA PROBLEMAS JURÍDICOS (CPROF003):

Identifica problemas jurídicos y propone soluciones, de acuerdo los criterios de investigación propios de la ciencia del Derecho.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Enfrenta adecuadamente nuevas situaciones y contribuye a la creación de categorías y soluciones jurídicas, en casos generales y particulares (CPROF003U02):
Analiza situaciones nuevas para ofrecer soluciones ajustadas a Derecho o generar categorías jurídicas.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

- Identifica en una relación jurídica las distintas situaciones jurídicas .
- Interpreta los efectos jurídicos de la categoría jurídica aplicable a dicha situación para la solución jurídica al caso concreto.
- Propone desde la interpretación, nuevas categorías jurídicas para resolver casos concretos.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Toma decisiones orientadas a resolver un problema jurídico (CPROF003U03):
Identifica las circunstancias de hecho relevantes para la toma de decisiones y la resolución de problemas jurídicos concretos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Identifica los supuestos de hecho y su encuadramiento según lo previsto en la norma, para la solución de un caso concreto.

Redacta una opinión jurídica en la que se manifiestan los criterios jurídicos de solución a un caso concreto .

Valora las posibles soluciones jurídicas ante una circunstancia o un supuesto de hecho relevante .

IV.- UNIDADES TEMÁTICAS

UNIDAD TEMÁTICA

UTI.

TEMA 1

EL PRÉSTAMO A INTERÉS.

TEMA 2

INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE GARANTÍA.

TEMA 3

LA FIANZA.

TEMA 4

LA HIPOTECA.

TEMA 5

LA PRENDA.

TEMA 6

LA LEY DE HIPOTECA MOBILIARIA Y PRENDA SIN DESPLAZAMIENTO DE POSESIÓN.

V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

En cuanto a los contenidos estos van a ser presentados, a discreción de cada profesor, de acuerdo a su naturaleza. La parte de teoría implicará en las áreas más densas el empleo del método magistral o catedrático, el cual se podrá combinar, según las circunstancias, con el método participativo, recurriendo al conocido método socrático. Se exigirá de los alumnos la lectura previa de la materia. A los fines de lograr una mejor combinación o integración entre ambos métodos, el profesor podrá utilizar las tecnologías para la información y comunicación, como por ejemplo diapositivas. El material a utilizar podrá ser colgado en el módulo 7 para facilitarle al alumno el acceso a este. El profesor podrá apoyarse constantemente en el módulo 7. En la parte práctica prevalecerá el método participativo sobre el magistral, a tal fin se podrán conformar equipos de trabajo en clase, asignar exposiciones a equipos o individuales para practicarse en las horas destinadas a la práctica, entre otras que podrá conformarse en la medida que el tiempo lo permita.

VI.- ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

Básicamente se realizar exámenes escritos de contenido teórico y práctico, estos exámenes podrán realizarse a la finalización de cada tema o en número de evaluaciones que arrojaran dos notas parciales a presentar en la escuela. Se realizarán exámenes orales.

VII.- REFERENCIAS PRINCIPALES

Aguilar G., J. L. (2017) Derecho civil IV: contratos y garantías. Abediciones. s.n.

Bernad M., R (2012) Contratación civil en el derecho venezolano. Civitas. s.n.

Gorrín F., G (s.n.) El tercero poseedor. s.n.. s.n.

Gorrín F., G (2003) La responsabilidad patrimonial y el artículo 660 del código de procedimiento civil. Editorial Jurídica Venezolana. s.n. Gorrín F., G (2003) La responsabilidad patrimonial y el artículo 660 del código de procedimiento civil. Editorial Jurídica Venezolana. s.n.

Gorrín F., G (2008) La cesión del crédito garantizado con hipoteca. Editorial Jurídica Venezolana. s.n.

Lagrange, E (2005) La especificación en dinero de la garantía hipotecaria. Editorial Jurídica Venezolana. s.n.

Marcel Planio, & Georges Ripert. (2007) Tratado práctico de derecho civil. La Ley. s.n.

Mélich O., J (1993) Doctrina general del contrato. Editorial Jurídica Venezolana. s.n. Mélich O., J (1993) Doctrina general del contrato. Editorial Jurídica Venezolana. s.n.

Messineo, F. y Sentis M., S (1971) Manual de derecho civil y comercial. Ediciones Jurídicas Europa-América. s.n.

Messineo, F (1952) Doctrina general del contrato. Ediciones Jurídicas Europa-América. s.n.

Montes, A. C (2012) La disminución de la garantía hipotecaria . Editorial Jurídica Venezolana. s.n.

Planchart, P. L (2006) La hipoteca en moneda extranjera. Editorial Jurídica Venezolana. s.n.

Ricci, F (1985) Derecho civil: teórico y práctico. Librería Moderna. s.n.

Ricci, F (2017) Derecho civil. Trotta. s.n.

Rodríguez M., G (2010) La buena fe en la ejecución del contrato. Vadell Hermanos. s.n. Rodríguez M., G (2010) La buena fe en la ejecución del contrato. Vadell Hermanos. s.n.

Sillery L., R (2000) El carácter accesorio del derecho de hipoteca . Editorial Jurídica Venezolana. s.n.

Urdaneta F., E (s.n.) La cláusula penal en el código civil venezolano. s.n.. s.n.

Zambrano V., J. A (1955) El contrato de fianza en el derecho venezolano . UCV. s.n.

Zambrano V., J. A (1985) Teoría general de la obligación parte general de las obligaciones . Editorial Jurídica Venezolana. s.n.